

Trabajadoras despedidas de Hanjin piden justicia

Posted on 25 de septiembre de 2021 by Diario Humano



Piden al Gobernador de BCS que encabece y forme una Comisión del Gobierno Estatal que coadyuve con la Comisión del Gobierno Federal y se inicie el proceso de expropiación.

[Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.-](#)

En esta lucha laboral y jurídica prolongada, las trabajadoras y trabajadores despedidas en 2002 por la compañía extranjera HANJIN TRADING CO.LTD KOREA a través de HANJIN MÉXICO S.A.DE C.V., han decidido reorganizarse.

Además en cada barrio donde viven han nombrado una titular y una suplente para la Asamblea General de Representates, que se estará reuniendo para planear la nueva etapa de lucha y presionar para que se nombre la Comisión del Gobierno Federal (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración y Secretaría de Relaciones Exteriores).

Asistan a Santa Rosalía con ellas a una mesa de diálogo para iniciar el procedimiento de expropiación de los predios donde estaban las plantas calamareras.

Los barrios donde nombraron representantes fueron Ranchería, Nivel 50, Centro, Nopalera, Nueva Santa Rosalía, Hidalgo, Tecnológico, entre otros, y realizaron la Asamblea de General de Representantes en la colonia Nopalera. El pasado jueves 23 de septiembre presidida por la compañera Rosa Ceseña Ramírez,



Representante General de las Trabajadoras calamareras despedidas de HANJIN.

Se ratifica la Oposición al Nombramiento de Amalia Camacho Álvarez como subsecretaria del Trabajo y se pide al Gobernador Víctor Manuel Castro Cosío que encabece y forme una Comisión del Gobierno Estatal que coadyuve con la Comisión del Gobierno Federal y se inicie el proceso de expropiación.

Cabe recordar que los predios de HANJIN estaban embargados precautoriamente en favor de las trabajadoras despedida por órdenes de la Junta Especial No.58 de la federal de Conciliación y Arbitraje pero un acto de impunidad y corrupción, la parte demandada **JIN MOON KIM PARK** apoderado legal de **HANJIN MÉXICO S.A DE C.V** y su abogado el Lic. José Aurelio Méndez Díaz solicitaron la cancelación de los predios embargados (uno de 5 mil 247 m2 y otro de 681 m2), y el director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Municipio de Mulegé, **LIC. JESÚS MANUEL CONTRERAS LUCERO** quien indebida e ilegalmente, no solo canceló los embargos precautorios contraviniendo a una autoridad laboral federal.

Además inscribió unas primera escrituras de compraventa que hizo **HANJIN MÉXICO S.A DE C.V.** a través de **JIN MOON KIM PARK** al empresario gasolinero Félix Díaz Álvarez y unas segundas escrituras de compraventa de este mismo empresario a la empresa **CONSTRUCTORA AR DEL CORTEZ S.A. DE C.V** del cual él mismo es accionista; con el agravante que el notario público que dio fe de todo esto, es el tristemente célebre Lic. Carlos Enrique Lira Padilla, que en el pasado fue acusado de corrupción. **Se trata de un acto de impunidad y de corrupción entre funcionarios públicos, notarios, compañías extranjeras y empresarios.**

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, SINDICALES Y LABORALES, A.C.